

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0369-AD-82

Lima, 23.....de.....JULIO..... de 1982.....

Visto el Oficio N° 711/82-FPG de la Federación Peruana de Golf, solicitando autorización para que su delegación nacional participe en el Campeonato Sudamericano de Golf "Copa Los Andes", a realizarse del 6 al 14 de agosto en la ciudad de SAO PAULO - BRASIL del presente año;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Golf, para que su delegación nacional participe en el Campeonato Sudamericano de Golf, "Copa Los Andes", a realizarse del 06 al 14 de agosto de 1982, en la ciudad de Sao-Paulo, Brasil.

Segundo. - La delegación peruana de Golf, estará conformada de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|----------------------------------|
| Pte. de la Delegación: | FELIPE OLAECHEA ALVAREZ CALDERON |
| Capitán | : GIAMPIERO SCOTTO BUSETTO |
| Capitana | : ELIZABETH DE SCOTTO |
| Jugadores | : JOSE ALZAMORA PIERANTONI |

///.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0369-AD-82

Lima, 23 de JULIO de 1982

///

PATRICIO ALZAMORA PIERANTONI
MIGUEL TOLA RIVERA
JAIME SARMIENTO BELMONT
HECTOR GONZALES SABOGAL
MARISA ALZAMORA DE LA PUENTE
ALICIA DIBOS VILLARAN
JENNY LIDBACK CARBONE
FRANCA CARBONE DE LIDBACK
MARIA JULIA RAFFO QUINTANA.



Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Golf, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrate y comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM.DINAD.
MMB.glm.
Exp.2086.